game

guía de atención a menores

HACIA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ

# PROPUESTA

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

## LUDOTECA MÓDULO DE ATENCIÓN

# Guía de atención a Menores en Situación de Violencia de Género

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012

GOBIERNO FEDERAL SEDESOL Indesol PAIMEF GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SEGOB IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

# DIRECTORIO

## CONSEJO EDITORIAL PAIMEF

**Heriberto Félix Guerra**
Secretario de Desarrollo Social

**Ana María León Miravalles**
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Sandra Samaniego Breach**
Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos para el desarrollo

**Lidia Pérez Abdó**
Subdirectora de Seguimiento de Género en la
Política Social y Coordinadora de la Región Sur PAIMEF

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

**Dr. Javier Duarte de Ochoa**
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

**Lic. Gerardo Buganza Salmerón**
Secretario de Gobierno

## INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**Edda Arrez Rebolledo**
Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

**Luisa del Carmen Freyre Aguilera**
Secretaria Ejecutiva del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Derechos Reservados conforme a la Ley por: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Av. Adolfo Ruiz Cortines No.1618 Col. Francisco Ferrer Guardia C.P. 91020. Xalapa, Veracruz.
Tel: 01(228) 817 1009 y 817 0789.

# PROPUESTA DE ATENCIÓN A MENORES EN LA LUDOTECA DEL MÓDULO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

LÍNEA GRATUITA: 01 800 9 0 6 8 5 3 7
yOMUJER
y LÍNEA 075

**Personal que colaboró en su elaboración:**

María Guadalupe Montes de Oca Torres

Adriana Rosas Jacobo

Claudia Ascención Arcos

Luisa Mayahua de la Cruz

Maria Ines Sousa Flores

Diana Wendoline Ramírez Matus

**Supervisión, Revisión y Responsable:**

Lirio Anely Cruz Espino

**Diseño Gráfico e Ilustraciones:**

Lirio Anely Cruz Espino

Rubén Alejandro Gómez Su

**Coordinadora General del PAIMEF:**

Lirio Anely Cruz Espino

Este documento se pudo realizar con recursos del Programa de Apoyo a Instancias de las Entidades Federativas PAIMEF en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el cual se autoriza la reproducción total o parcial de este material, sin fines de lucro y citando la fuente.

## Tabla de Contenido


INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO GENERAL 9

LOCALIZACIÓN FÍSICA 9

MARCO CONCEPTUAL 10

BASE LEGAL 15

RECURSOS MATERIALES 19

RECURSOS HUMANOS 19

SUGERENCIAS A CONSIDERAR 20

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LUDOTECA MAV 20

## INTRODUCCIÓN

La intención central de esta guía ha sido elaborada con el propósito de otorgar una atención pertinente y oportuna a menores que vienen con sus mamás porque requieren el servicio de atención por violencia de género, que es el primer contacto institucional.

Esta propuesta de guía **game** de atención a menores está dirigida a los y las profesionales que trabajan en la atención a mujeres en situación de violencia de género en el ámbito familiar cuya Institución competente en la materia de atención con perspectiva de género, tanto en el ámbito jurídico, psicológico y social.

Esta propuesta de implementar **game** que por sus siglas son guía de atención a menores es para hacer visibles a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género, Siguiendo estas definiciones Save the Children entiende que los niños y niñas hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son víctimas de la misma, esta violencia puede ser psicológica y en ocasiones física. Y lo son porque dependen emocionalmente de sus cuidadores y porque la violencia ejercida contra la madre tiene consecuencias sobre su desarrollo. Tal como recomienda el estudio de Naciones Unidas sobre la violencia contra niños y niñas, todos los países deben y pueden poner fin a la violencia contra los niños y niñas. Eso no significa limitarse a castigar a los agresores, sino que es necesario transformar la mentalidad de las sociedades y las condiciones económicas y sociales subyacentes ligadas a la violencia.

Al garantizar los derechos de las mujeres que viven violencia de género, protegemos los derechos de sus hijos e hijas pero es necesario tomar medidas adicionales específicas para atender sus necesidades. Dos elementos claves para tener en cuenta en el concepto de violencia son el abuso de poder y el daño en el desarrollo que se produce como efecto de la situación violenta.

Los niños y niñas, hijos e hijas de mujeres que viven violencia de género son víctimas también de esa violencia de género, y como tales deben ser atendidos porque sufren agresiones directas en muchas ocasiones, porque presencian la violencia entre sus padres y/o simplemente porque viven en un entorno de relaciones violentas y abuso de poder.

De acuerdo a los anterior se presentan a continuación las principales funciones de operar **game**, como una atención integral a los niños y niñas hijos de las mujeres que viven violencia de género, misma que debe ser abordada desde una perspectiva de género y una perspectiva de derechos, tanto para su análisis como para las propuestas de atención a estas mujeres y a sus hijos e hijas.

El juego es un proceso de socialización fundamental en la infancia ya que a través de éste, los niños y las niñas pueden estimular y adquirir un mayor desarrollo en sus áreas motriz, psicosocial, cognitiva y afectiva; contribuye además en el incremento de sus capacidades creadoras; en este lugar, experimentan, aprenden, comprenden, reflejan y transforman su realidad (De Borja y Dinello 2000).

La ludoteca es un espacio estimulante para jugar; son lugares creados especialmente para los infantes desarrollen su personalidad mediante el juego libre. Aunque el deseo de jugar es espontáneo, las ludotecas canalizan los esfuerzos para potenciar dicho desarrollo por medio de actividades lúdicas, placenteras; son seguras, adecuadas a los intereses y las capacidades propias de cada edad. Asimismo, pone a disposición de los niños y niñas, juguetes y materiales didácticos diversos y sirve de punto de encuentro para que puedan relacionarse con otros y otras de diferentes edades y características (SEDESOL, 2000).

De igual manera, la ludoteca puede cumplir una función formativa en el aspecto social y en el aprendizaje de valores, pues jugando, los niños y las niñas, comprenden el respeto de las reglas necesarias para la convivencia, aprenden a ayudar, recibir ayuda, a realizar un trabajo cooperativo y a comprender las diferencias entre hombres y mujeres.

Como parte del servicio otorgado a las mujeres dentro del Módulo de Atención a la Violencia (MAV), se pudo observar la necesidad de crear un espacio donde permanecieran los hijos e hijas de éstas mientras recibían la atención correspondiente, puesto que en la mayoría de los casos, la presencia e inquietud de los niños/as, generaba interrupciones durante las asesorías e imposibilitaba que las usuarias expresaran libremente sus ideas y emociones. Por tal razón, se habilitó la ludoteca del MAV, con la finalidad de brindar a los hijos e hijas de las usuarias una zona de recreación y esparcimiento, teniendo a su disposición materiales, juegos y juguetes.

Considerando la política institucional del Instituto Veracruzano de las Mujeres cuya misión es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres, se han implementado estrategias de prevención de la violencia

dirigidas a mujeres y hombres mediante pláticas, talleres, conferencias y capacitaciones en distintos municipios del estado de Veracruz.

Es necesario destacar que uno de los ámbitos donde se han implementado dichas estrategias es el educativo, en sus diferentes niveles, donde resulta imprescindible que las y los estudiantes conozcan los tipos de violencia y las formas de prevenirla, en los diversos espacios donde se desenvuelvren.

Respecto a lo anterior, la UNICEF señala que presenciar o escuchar situaciones violentas en el medio donde se encuentran inmersos los niños y las niñas, pueden tener efectos psicológicos, reflejado en patrones conductuales negativos, es decir, aunque no sean el objeto directo de dichas agresiones, pueden percibir la violencia, que es una forma de maltrato infantil y crecer creyendo que ésta es una pauta de relación normal entre adultos. En este sentido, los niños y las niñas, al estar en fase de crecimiento y desarrollo madurativo, conforman su personalidad en función de la violencia y la toman como modelo, interiorizando los roles de maltratador o maltratada; interiorizan comportamientos violentos y no discriminan lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable.

Tomando en cuenta que el Instituto Veracruzano de las Mujeres no brinda atención psicológica a niños y niñas, por no estar dentro de su visión y misión, aunado a no contar con personal especializado en el área infantil así como no tener un espacio adecuado para otorgarla, resulta necesario la implementación del área de ludoteca debidamente habilitada, donde se proporcione a los hijos e hijas de las usuarias que acudan a solicitar el servicio, un espacio de aprendizaje en el cuál, a través de actividades lúdicas, lecturas, material audiovisual y didáctico puedan identificar los tipos de violencia y las formas de prevenirla, con la finalidad de ser promotores de la no violencia en su casa, escuela y comunidad.

Objetivo general

Brindar un espacio de aprendizaje a los hijos e hijas de las usuarias que acudan a solicitar el servicio del MAV mediante técnicas lúdicas, lecturas, material audiovisual y didáctico para que logren identificar los tipos de violencia y las formas de prevenirla así como ser promotores de la no violencia en casa, escuela y comunidad.

**Objetivos Específicos**

- Brindar un espacio de recreación y esparcimiento al momento de que sus madres ingresen a la atención respectiva.
- Dar a conocer los conceptos de: violencia, tipos de violencia, prevención, derechos de los niños y niñas, igualdad y equidad de género.
- Propiciar relaciones de igualdad y equidad con perspectiva de género en las niñas y los niños durante las actividades.
- Promover valores universales de convivencia.
- Elaborar un registro de cada sesión para tener un control de la población infantil atendida así como de las observaciones relevantes de éstos al momento de interactuar con el/la facilitadora de la interacción
- Canalizar a las niñas o niños que muestren conductas que ameriten un trabajo terapéutico infantil a las instituciones correspondientes, en caso de ser necesario.

**Localización Física**

- Módulo de Atención a la Violencia.

## Marco Conceptual

Para comprender la violencia contra las mujeres se debe partir de revisar cuál es el origen de la forma de constituirse como mujeres y hombres, qué criterios se utilizan para clasificar socialmente a los seres humanos, es decir, el género.

El Género lo construimos socialmente, es decir, las personas aprendemos a ser mujeres u hombres según la sociedad y la época en la que se vive. El conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignado para cada sexo se transmite de generación en generación: de abuelas y abuelos a madres y padres, y luego a hijas e hijos a través de la familia, la escuela, las amistades, las religiones, los medios de comunicación y la comunidad. Por ejemplo, en muchas culturas, existe la creencia de que la mujer debe estar destinada a la casa y al cuidado de los hijos, y el hombre a salir a trabajar para traer dinero a la casa, y que son roles complementarios.

**Niñez.**

Se entiende a la niñez como el período que abarca de los tres a los doce años, etapa en la que se produce un importante desarrollo físico, emocional y de ingreso al grupo social más amplio. Es importante diferenciar de la edad preescolar, que se extiende de los tres a los seis años, etapa en la cual los niños ya controlan esfínteres y no tienen estallidos de rabia tan frecuentemente como en años anteriores. Su pensamiento.

**El Género.**

lo construimos socialmente, es decir, las personas aprendemos a ser mujeres u hombres según la sociedad y la época en la que se vive. El conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignado para cada sexo se transmite de generación en generación: de abuelas y abuelos a madres y padres, y luego a hijas e hijos a través de la familia, la escuela, las amistades, las religiones, los medios de comunicación y la comunidad. Por ejemplo, en muchas culturas, existe la creencia de que la mujer debe estar destinada a la casa y al cuidado de los hijos, y el hombre a salir a trabajar para traer dinero a la casa, y que son roles complementarios. Con ello se crean relaciones que asignan la autoridad a los

varones, y la obediencia a las mujeres. Estas son relaciones que nos de poder que son aprendidas desde la infancia. Nos enseñan a que las niñas jueguen a la comidita y los niños con los carritos. Sólo por nacer con el sexo diferente, nos enseñan cosas distintas que determinarán nuestro comportamiento como mujeres y como hombres. Ese aprendizaje de género puede ser modificado porque todas y todos intervenimos en su reproducción.

**Desigualdades De Género.**

Las diferencias basadas en el sexo han dado lugar a que se dé un trato desigual entre mujeres y hombres. Todas y todos nacemos con las mismas capacidades y derechos, pero nos enseñan a ser diferentes. A los varones los educan para las actividades fuera de casa, a ser los proveedores, mandar y dirigir. En cambio a las mujeres les enseñan a servir, obedecer y dedicarse a las actividades relacionadas a la reproducción y la casa. Este trato diferente, coloca a las mujeres en una condición y posición desigual en relación a los hombres. Estas desigualdades son consecuencia de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, pues al asignar autoridad y preponderancia a la figura masculina, socialmente favorece las oportunidades a los varones.

**Roles De Género.**

Como consecuencia de la construcción social del género, en las comunidades o sociedades se asignan funciones, actitudes, capacidades y limitaciones diferenciadas a mujeres y hombres. Son conductas esperadas por la sociedad y se aprenden desde la infancia. Por ejemplo, en la sociedad tradicional mexicana, se aprendió que si la mujer no cocina o hace las tareas en el hogar, no es una "buena" mujer; que los niños no deben jugar con muñecas, ni las niñas con carritos.

En la actualidad, este concepto está cambiando, de manera que se pueden observar algunos hombres que colaboran en las labores del hogar, o en las niñas o niños que realizan las mismas actividades deportivas.

Sin embargo, aunque hombres y mujeres, niñas y niños realicen algunas actividades que están asignadas al otro sexo, ellas y ellos se encuentran inmersos en roles que impiden su adecuado desarrollo en el trabajo, la escuela, la comunidad y en la sociedad en general. Así por ejemplo, muchas mujeres que salen de casa para trabajar por un salario, regresan a

sus hogares y continúan con las tareas domésticas; Eso les duplica la carga de trabajo, y s además ellas participan en actividades comunitarias o escolares, su jornada se triplica.

**Estereotipos de Género.**

Los estereotipos son ideas, actitudes, creencias y opiniones preconcebidas e impuestas por el medio social y cultural que se aplican de forma general a personas que pertenecen a un grupo, nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencias sexual, etc.

En el caso de los estereotipos de género, están estrechamente vinculados con los roles asignados a las mujeres y a los hombres de acuerdo a cada cultura. En la vida cotidiana, las mujeres y los hombres actuamos de manera diferente, pero a veces no reflexionamos en que eso obedece a patrones de acción que se rigen por modelos o estereotipos. Un ejemplo de ello es cuando por tradición a las mujeres se le consideraba como dóciles, amables, sumisas, hacendosas, débiles, abnegadas, tiernas; al hombre como fuerte, audaz, proveedor de bienes, decidido, brusco, valiente. Como consecuencia de estos estereotipos, se asignan roles para ser desempeñados por mujeres y hombres, que a veces no nos gustan pero los asumimos porque de otra manera no sería bien visto. Por ejemplo, cuando se les obliga a las niñas a realizar labores de la casa mientras que a los niños no se les exigen esas actividades.

**Tolerar.**

Es aceptar a los otros como son, conociéndolos y comprendiéndolos sin deformaciones o prejuicios. Es respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias; siempre y cuando no dañen ni a sí mismos ni a los demás. Por ejemplo, no estar de acuerdo con la religión que tiene alguna persona, pero aun así prodigarle respeto, y tratarla como un igual.

**Qué es Violencia.**

Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o amenaza, contra otra persona o una comunidad, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud 2003).

Es violencia cuando, por ejemplo; la mamá o el papá, le pegan a su hijo porque no obedece, es violencia; cuando el papá le grita a la mamá porque no está lista la comida, es violencia; cuando una hija o un hijo le avienta las cosas a su hermana, hermano, mamá o papá, también es violencia cuando la televisión promueve la discriminación y la acciones violentas.

**Violencia Familiar**

Es una de las modalidades de la violencia caracterizada por la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como: "Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima" Así, cuando el papá amenaza con pegarle a la mamá por no tener la comida a tiempo, se violenta, no únicamente a la madre que recibe la amenaza, sino a toda la familia.

**Violencia Escolar**

Es una de las modalidades de la violencia caracterizada por la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como: "conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición académica, limitaciones y/o características físicas que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual"

**Derechos de Los Niños**

Derechos de las niñas y los niños

Al igual que los adultos, las niñas y los niños tienen derechos, por ejemplo:

1. Vivir en una familia que la y lo cuide, la y lo alimente y les dé cariño.

2. Tener una casa.

3. Decir, con respeto, lo que piensa, lo que siente y lo que le preocupa.

4. Tener una nacionalidad.

5. Ir a la escuela y recibir educación.

6. Tener un nombre y un apellido que lo distingan de los demás.

7. Hablar el idioma, tener las costumbres y practicar la religión de sus padres.

8. Descansar, jugar y divertirse sanamente.

9. Si se es discapacitado, tiene derecho a recibir una educación y cuidados especiales.

10. Hacer amistades con otras niñas y niños.

11. Nadie tiene derecho a maltratar su cuerpo ni sus sentimientos.

## Base Legal

La presente Guía de Ludoteca GAME, se basa en instrumentos jurídicos fundamentales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se establece el marco para la igualdad formal entre mujeres y hombres, así como el compromiso de cumplir con las Convenciones e Instrumentos internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres, signados y ratificados por el Estado Mexicano. Ejemplo de ello, es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Como con los que actualmente se cuenta leyes nacionales y estatales, tanto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se proponen los lineamientos y mecanismos institucionales para garantizar la igualdad de las mujeres, así como establecer estrategias y acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, en un marco de concurrencia gubernamental.

La encargada de LA LUDOTECA será una Psicóloga Infantil que tendrá como tarea Identificar cuando las Mujeres acudan al Módulo de atención a la violencia y vengan con niños, los invite de manera cordial y cálida a pasar al área de la ludoteca donde pondrá como primer término el registrar a la niña o niño en su ficha de ingreso, utilizar la dinámica lúdica para que los hijos e hijas de las usuarias tengan este espacio donde se utilizaran técnicas de lectura material audiovisual y didáctico para que logren identificar los tipos de violencia familiar así como la violencia escolar y también la forma de prevenirlo como también enseñarles a ser promotores de la no violencia en casa, escuela y comunidad, será además la psicóloga Infantil la encargada de la elaboración del reglamento para uso de la ludoteca (puede basarse en el anexoXI.1)

**La Atención a las Niñas Y Niños en la Ludoteca**

- La ludoteca la usaran las hijas e hijos de las usuarias que acudan a la atención Integral en el Módulo de atención a la Violencia en el Instituto Veracruzano de las Mujeres .En un Rango de Edad entre 5 y 12 años.
- El equipo profesional estará conformado preferentemente por personal femenino para una mejor empatía con las y los niños
- En caso de que el personal del Instituto traiga a sus hijos e hijas y quieran acceder a la ludoteca será por cierto tiempo medido por la encargada de la misma, ya que hay que tomar en cuenta que la psicóloga infantil estará trabajando con los y las niñas de las usuarias.
- La psicóloga Infantil Prestará servicios de emergencia, con la
- Participación del personal del MAV si es que esta no está ocupada o se requiere de su apoyo emergente.
- Reportar las Actividades en el Informe que se pida en determinado tiempo
- Brindará seguridad y confianza sobre los servicios que ofrece la

- Institución.

- Tendrá la disposición de seguirse capacitando en los cursos o actividades que la coordinación PAIMEF o el Instituto Veracruzano de las Mujeres realice.

- La psicóloga Infantil siempre tomara en cuenta los tres aspectos a trabajar con las niñas y niños uno de ellos es la forma de trabajar siempre lúdicamente, otro aspecto es no permitirse el brindar un mal servicio o poca empatía con los niños, y el ultimo en caso de que haya mal comportamiento de los pequeños que no respeten las reglas de la ludoteca la encargada de la misma, tendrá todo el derecho de pedirle al niño que salga a esperar a la usuaria en la sala de espera, siguiendo ella el análisis de la conducta del niño y en su momento podrá hablar con la madre de la o el menor para poder mencionarle acciones que permitan la modificación de conducta de su hija(o) y puede canalizarlos al lugar donde se le brinde la atención de terapia infantil.

- Llegar puntualmente a su área de trabajo y revisar si están todos sus materiales a utilizar
- Reportar algún desperfecto en el área de ludoteca
- Mantener limpio el espacio de la ludoteca protegiendo la salud y seguridad

  de los niños.
- Organizar y ambientar los espacios de la ludoteca siguiendo las orientaciones

  Metodológicas de la guía.
- Revisar la actualización de los formatos a utilizar
- Velar por el buen uso, conservación y mantenimiento de los materiales

  la infraestructura y mobiliario de la ludoteca.
- Coordinar acciones que beneficien a la ludoteca y estas sean comunicadas en caso de aportar un beneficio a ella será comunicada en su reporte a entregar cuando se solicite.

## Recursos Materiales

Es importante tomar en cuenta que para el uso de la ludoteca se necesitan materiales y juegos que atraigan la atención de los niñas y las niñas, considerando sus características de desarrollo, por lo cual se propone que se agrupen de la siguiente manera:

- Juegos de ejecución*:* loterías, rompecabezas, dominós, memoramas, elaboración de carteles, dibujos, utilización de material multimedia (videos, juegos interactivos), entre otros.

- Juegos simbólicos: que permitan desarrollar la comunicación, la imaginación, la interacción, la construcción de normas y valores, ya que al representar la vida de los adultos, descubren las relaciones que se dan en la sociedad, la historia y las emociones propias de su familia y su comunidad. Como por ejemplo: juego de roles, representación escénica, expresión musical, juego de disfraces, teatrino, títeres, muñecos sexuados, lectura de cuentos, creación de historietas, etc.

- Juegos de reglas simples y complejas, promueven la interiorización y el valor de las normas y se forjan como un espacio rico para el trabajo sobre valores como la tolerancia, el respeto y formas alternativas de comunicación e interacción no violentas.

## Recursos Humanos

Encargadas (os) de ludoteca. Con perfil de psicólogo (a) infantil que deberá contar con los conocimientos, habilidades y actitudes en intervención psicológica en infantes con perspectiva de género.

## Sugerencias a Considerar

- Tener el consentimiento de la usuaria para realizar la intervención con sus hijas (os).
- Utilización del juego libre y/o guiado para la prevención de la violencia.
- Habilitación de la ludoteca: ampliación de espacio, adquisición de materiales y juegos de acuerdo a la clasificación propuesta.
- Capacitación especializada de las responsables de la ludoteca.

## Propuesta de reglamento de ludoteca MAV

1. No entrar con alimentos y/o bebidas.
2. Colocar los zapatos en el lugar indicado para ello, al ingreso a la ludoteca.
3. Utilizar de manera adecuada los materiales que se proporcionen.
4. El personal de la ludoteca no se hace responsable de pertenencias de valor que los niñas o las niñas ingresen así como las que olviden.
5. Interactuar de manera respetuosa y ordenada al momento de realizar las actividades.
6. La encargada (o) de la ludoteca debe favorecer las mismas oportunidades de juego para todos los niños y niñas así como mostrar una actititud empática.
7. Manejar y enseñar a los niños y niñas el lenguaje incluyente.

- De Borja, M., Dinello, R. (2000). Las ludotecas. Instituciones de juego. Barcelona: Octaedro. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=31997 Consultado: 02/12/21012.

- Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. Gobierno del Distrito Federal. México, DF. Disponible en: www.sideso.df.gob.mx/documentos/libro_ludoteca_df.pdf. Consultado: 21/05/2012.

- Los colores de la no violencia para niñas y niños · Guía para docentes, Edit. PAIMEF 1ra Ed. 2011 México Xalapa Ver.

- Mujeres, I. V. (28 de febrero de 2008). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz. Obtenido de http://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_juri/33.pdf

- Secretaría de Desarrollo Social (2000). El libro de la Ludoteca: una guía para aprender jugando.

**"Hacia una Estrategia de Prevención y Atención para disminuir la Violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz. En el Marco de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género".**

Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se terminó de imprimir en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver.
En el mes de diciembre de 2012

Derechos Reservados

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Ninguna parte de este documento puede ser reproducida o trasladada mediante ningún medio, sistema electrónico o mecánico sin consentimiento por escrito del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Responsable de la Edición.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contibuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012
"Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz"
En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres

GOBIERNO FEDERAL SEDESOL Indesol PAIMEF GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SEGOB IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES